



# Asamblea General

Distr. general  
14 de julio de 2023  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo octavo período de sesiones**  
Tema 85 del programa provisional\*  
**El estado de derecho en los planos nacional  
e internacional**

## **Fortalecimiento y coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del estado de derecho**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

Este informe, presentado en cumplimiento de la resolución [77/110](#) de la Asamblea General, proporciona información sobre las actividades de promoción y fortalecimiento del estado de derecho en los planos nacional e internacional, así como sobre la coordinación de la asistencia que prestan las Naciones Unidas sobre el estado de derecho, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

\* [A/78/150](#).



## I. Introducción

1. En el presente informe se proporciona información sobre las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del estado de derecho, de conformidad con el párrafo 5 de la resolución [63/128](#) de la Asamblea General, y se abordan de manera equilibrada las dimensiones nacional e internacional del estado de derecho, como se solicita en el párrafo 16 de la resolución [77/110](#) de la Asamblea.

2. El 12 de enero de 2023, el Secretario General formuló comentarios en el Consejo de Seguridad durante un debate abierto sobre el tema titulado “La promoción y el fortalecimiento del estado de derecho en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: el estado de derecho entre las naciones”. El Secretario General puso de relieve que “desde la aldea más pequeña hasta la escena mundial, el estado de derecho es lo único que se interpone entre la paz y la estabilidad y una lucha brutal por el poder y los recursos”<sup>1</sup> y advirtió del riesgo grave de que se impusiera la “anarquía” en todas las regiones del mundo.

3. De hecho, durante el período sobre el que se informa se produjo un declive global del estado de derecho y un retroceso de la democracia y los derechos de la mujer, incluso en varios entornos frágiles. Al mismo tiempo, se han realizado progresos relativos en materia de responsabilidad penal nacional y acceso a la justicia en varios escenarios posconflicto. Un logro importante para los derechos ambientales fue la aprobación de la histórica resolución [76/300](#) de la Asamblea General, que reconocía el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.

4. Para reforzar el carácter central del estado de derecho en todas las actividades de las Naciones Unidas y permitir que la Organización ayude mejor a los Estados Miembros a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Secretario General promulgó su nueva visión del estado de derecho el 11 de mayo de 2023, cumpliendo así uno de los entregables de Nuestra Agenda Común que se exponen a continuación.

## II. Actividades de las Naciones Unidas para fortalecer el estado de derecho

### A. Promoción del estado de derecho en el plano nacional

#### 1. Enfoque

*La nueva visión del Secretario General sobre el estado de derecho*

5. En cumplimiento de Nuestra Agenda Común, la nueva visión del Secretario General sobre el estado de derecho promueve un enfoque centrado en las personas, con perspectiva de género y orientado al futuro por parte del sistema de las Naciones Unidas, y se basa firmemente en la Carta de las Naciones Unidas, la declaración de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La nueva visión sienta las bases de un compromiso renovado con el estado de derecho y sirve para reconocer el carácter transversal del estado de derecho, incluso con respecto a todos los derechos humanos.

6. En la nueva visión, el Secretario General reitera que el estado de derecho es la base de la cooperación multilateral y el diálogo político. El Secretario General pone

---

<sup>1</sup> Véase [The Secretary-General's remarks to the Security Council on the Promotion and Strengthening of the Rule of Law in the Maintenance of International Peace and Security: The Rule of Law Among Nations \[Bilingual, as delivered; scroll down for all-English\] | United Nations Secretary-General](#).

de relieve que el apoyo de las Naciones Unidas al estado de derecho contribuye a permitir el desarrollo de sociedades justas y equitativas con instituciones sólidas que protegen a la población tanto en tiempos de conflicto como de paz.

7. La nueva visión es un documento interno que orienta los programas de asistencia de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho. Su objetivo de lograr una mayor coherencia entre las iniciativas sobre el estado de derecho en toda la Organización garantizará unas medidas de asistencia técnica y creación de capacidad más eficaces para ayudar a los Estados Miembros a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

8. El Grupo de Coordinación y Apoyo sobre el Estado de Derecho, dirigido por la Vicesecretaria General, está aplicando la visión de acuerdo con el mandato que le ha encomendado la Asamblea General, a fin de garantizar la coherencia de las políticas en toda la Organización.

#### *Utilización de la tecnología para promover el acceso a la justicia para todos*

9. En su resolución [77/110](#), la Asamblea General decidió incluir en el programa provisional de su septuagésimo octavo período de sesiones el tema titulado “El estado de derecho en los planos nacional e internacional”, e invitó a los Estados Miembros a que centraran sus observaciones durante el debate de la Sexta Comisión de dicho período de sesiones en el subtema “La utilización de la tecnología para promover el acceso a la justicia para todos”. La presente sección puede ayudar a enmarcar el debate.

10. Las tecnologías digitales proporcionan nuevos medios para que las personas busquen y obtengan reparación por medio de las instituciones de justicia formales o informales. Si no se desarrollan y utilizan respetando los derechos humanos, las tecnologías digitales pueden causar daños, y su uso indebido afecta de manera desproporcionada a las mujeres y a otras personas y grupos marginados, exacerbando la desigualdad y la discriminación, tanto en línea como en otros contextos (véanse, por ejemplo, [A/HRC/48/31](#), [A/HRC/51/17](#) y [A/HRC/44/24](#)). Es fundamental aplicar el marco internacional de derechos humanos al modo en que se desarrollan, utilizan y regulan las tecnologías digitales, incluidos los sistemas automatizados, también en el contexto del acceso a la justicia.

11. Las tecnologías digitales ofrecen la posibilidad de crear instituciones más inclusivas y responsables que, cuando se diseñan adecuadamente, pueden responder a las necesidades de las personas y las comunidades, en particular las más vulnerables. La digitalización puede promover el acceso a la justicia creando mecanismos y procesos de información o denuncia fáciles, inclusivos y accesibles para quienes tienen acceso a Internet. También puede contribuir a comprender mejor las deficiencias de la justicia y responder a ellas proporcionando datos y estadísticas.

12. La presentación electrónica de documentos, la gestión digital de las causas, los tribunales virtuales y las aplicaciones móviles son buenos ejemplos de adaptación digital que mejoran el acceso a la justicia, en particular para los grupos vulnerables, si se aplican en las situaciones adecuadas y con las salvaguardias necesarias. Las Naciones Unidas están aprovechando este potencial y apoyando activamente a los países en su senda hacia la digitalización, a la vez que proporcionan orientación para garantizar que se realizan los derechos humanos y se aplica la protección de la privacidad a lo largo del camino. La igualdad de acceso a la justicia para todos exige que se reconozcan las desigualdades y los obstáculos, así como los elementos facilitadores, en todas las fases del proceso judicial en las que la tecnología desempeña un papel.

## 2. Fomento de la seguridad y la justicia

### *Instituciones de justicia y seguridad eficaces e inclusivas que rindan cuentas*

13. Las Naciones Unidas han seguido invirtiendo en el desarrollo de las instituciones estatales de seguridad y justicia para mejorar su accesibilidad, eficacia, transparencia y rendición de cuentas. Además, las Naciones Unidas han prestado apoyo a los sistemas tanto consuetudinarios como informales en muchos países para garantizar resultados y procesos judiciales imparciales, adaptados a cada contexto y conformes a las normas internacionales de derechos humanos, con una atención especial a los derechos de las mujeres.

14. En entornos afectados por conflictos, la Organización ha utilizado sus buenos oficios para abogar por la rendición de cuentas institucional, ayudar a resolver crisis y vigilar las tendencias del estado de derecho que podrían poner en peligro los procesos de paz.

15. En el Afganistán, desde la toma del poder por los talibanes, se han suspendido la Constitución y las leyes anteriores, se ha destituido a los jueces que ocupaban cargos antes de la toma del poder, se ha excluido a las mujeres de participar en el sector del estado de derecho y se han abolido los mecanismos institucionales para promover la supervisión y la rendición de cuentas, como las instituciones anticorrupción. Esto ha dado lugar a inseguridad jurídica y a instituciones de justicia y seguridad que no rinden cuentas y no son inclusivas. Las Naciones Unidas siguieron abogando ante las autoridades *de facto* por aclarar el marco jurídico, permitir el regreso al trabajo de antiguos jueces y demás personal de justicia, especialmente mujeres, y restablecer la rendición de cuentas en las instituciones del estado de derecho.

16. En el Iraq, las Naciones Unidas siguieron ejecutando un programa de seguimiento de las detenciones y juicios de sospechosos de pertenecer al Dáesh con el fin de fundamentar su labor destinada a promover el cumplimiento de las normas jurídicas internacionales. En colaboración con el Colegio de Abogados del Iraq, las Naciones Unidas organizaron debates para detectar las dificultades en materia de derechos humanos en el sistema de justicia penal iraquí, centrándose en el papel de los abogados defensores, la fase de investigación y las actuaciones judiciales posteriores.

17. En Somalia, las Naciones Unidas siguieron colaborando con las autoridades para promover un poder judicial independiente y abogaron por avanzar en el establecimiento de un Consejo Superior de la Magistratura operativo. Además, las Naciones Unidas ayudaron a crear las capacidades de la Fuerza de Policía Somalí y de la Dirección de Policía de Proximidad mediante actividades de formación, fomento de la infraestructura y asesoramiento policial.

18. Las Naciones Unidas colaboraron con el Gobierno de Ucrania para poner en funcionamiento la Dependencia contra la Violencia Sexual Relacionada con los Conflictos dentro de la Fiscalía General y para impartir formación a fiscales e investigadores, en el marco de cooperación sobre prevención de la violencia sexual relacionada con el conflicto y respuesta a esa violencia firmado en mayo de 2022. La Organización llevó a cabo un análisis jurídico para orientar la labor de reforma legislativa encaminada a reforzar la justicia centrada en los supervivientes para los delitos de violencia sexual relacionada con el conflicto y copatrocinó talleres sobre reparaciones, incluidas medidas provisionales de reparación.

19. La Organización siguió apoyando la aplicación de una reforma policial basada en los derechos humanos y con perspectiva de género, en consonancia con las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

En Haití, las Naciones Unidas apoyaron la profesionalización y el desarrollo de la Policía Nacional de Haití para mejorar la seguridad y hacer frente a los retos institucionales, al tiempo que se promueve la igualdad de género. En Kazajstán, las Naciones Unidas apoyaron el fortalecimiento de las políticas para modernizar los servicios policiales, aumentar la confianza entre la comunidad y mejorar los planes de estudio de las instituciones de formación policial. En Uzbekistán, los funcionarios de las academias de policía recibieron formación de las Naciones Unidas sobre enfoques basados en los derechos humanos y con perspectiva de género. En Tailandia, la Organización prestó asistencia en la elaboración de una nueva normativa sobre el uso de la fuerza e impartió un curso piloto de capacitación a 35 agentes de policía e instructores para garantizar que las prácticas policiales se adecuaban a las normas internacionales.

20. En consonancia con su posición común sobre el encarcelamiento, las Naciones Unidas han proseguido sus esfuerzos para reforzar la gestión de las prisiones y mejorar las condiciones de estas. En la República Democrática del Congo y Sudán del Sur se han emprendido “iniciativas de cárceles verdes”.

*Seguridad, prevención del delito y reducción de la violencia armada*

21. La prevención y la mitigación de la violencia comunitaria siguió siendo una prioridad fundamental en Malí, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo, con la puesta en marcha de proyectos que ofrecen medios de vida alternativos a los jóvenes en riesgo de ser reclutados por grupos armados no estatales.

22. Las Naciones Unidas siguieron promoviendo los esfuerzos para hacer frente a la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, así como a los flujos ilegales de armas y municiones. Como parte del fondo Entidad Salvar Vidas, las Naciones Unidas apoyan iniciativas nacionales para reducir la violencia armada y contrarrestar la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras en situaciones de posconflicto, así como en los contextos con altos niveles de violencia armada relacionada con la delincuencia. Durante el período sobre el que se informa, el fondo prestó apoyo en el Camerún, Jamaica y Sudán del Sur.

23. Las Naciones Unidas prestaron apoyo a 26 Estados Miembros para reforzar sus regímenes nacionales de control de armas de fuego y fortalecieron las capacidades de unos 600 profesionales de la justicia penal de 20 países en materia de detección, investigación, enjuiciamiento y resolución judicial del tráfico de armas de fuego y formas de delincuencia conexas. La Organización también apoyó campañas de registro y entrega voluntaria de armas de fuego en el Chad y la República Centroafricana.

24. Las Naciones Unidas asesoraron en el diseño y la ejecución de estrategias y programas nacionales y en el establecimiento de consultas comunitarias para obtener mejores datos cualitativos sobre delincuencia y victimización. Además, las Naciones Unidas prestaron asistencia a la Argentina, Chile, la República Dominicana y Uzbekistán para realizar encuestas a fin de ayudar a desarrollar intervenciones de prevención del delito más adaptadas a su situación particular y basadas en el conocimiento.

25. Algunos Estados Miembros, como México y Nigeria, colaboraron con las Naciones Unidas para impulsar una prevención de la delincuencia organizada más basada en pruebas. Los resultados incluyeron la elaboración y la ejecución de planes de acción comunitarios de prevención del delito que tuvieron en cuenta las aportaciones de los jóvenes y los líderes comunitarios, así como la formación de las fuerzas del orden y los agentes comunitarios. Para mejorar la actividad policial

proactiva y la interacción entre la policía y las comunidades, las Naciones Unidas prestaron asistencia a Camboya, Kazajstán, el Pakistán y la República Democrática Popular Lao mediante talleres sobre actuación policial orientada a la comunidad y a la resolución de problemas. En 19 operaciones de paz y otros contextos, la policía de las Naciones Unidas siguió realizando o promoviendo actividades policiales de proximidad, apoyando así los esfuerzos de los homólogos de los Estados anfitriones por representar en mayor medida a las comunidades a las que sirven y darles una mejor respuesta.

26. Para promover la prevención integral de la delincuencia juvenil, la Organización llevó a cabo 15 actividades de creación de capacidad en todo el mundo a fin de reducir la participación de los jóvenes en la delincuencia y la violencia, entre otras cosas utilizando el deporte para llegar a los grupos de riesgo. En este contexto, las Naciones Unidas y el Comité Olímpico Internacional pusieron en marcha un programa conjunto para promover el uso del deporte a fin de prevenir la violencia y la delincuencia juveniles.

#### *Acceso a la justicia para todos*

27. Para que la justicia sea accesible a todos, debe diseñarse de forma que no sea discriminatoria, sea fácil recurrir a ella, resulte imparcial y esté adaptada a las necesidades de las diversas personas. Las Naciones Unidas trabajaron para promover unos servicios de justicia accesibles en colaboración con los Estados Miembros, los agentes de la justicia formal e informal, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades, entre otras cosas mediante el apoyo a la prestación de asistencia letrada, los esfuerzos para restablecer y ampliar los servicios de justicia en las comunidades insuficientemente atendidas, el envío de personal judicial o tribunales móviles temporales y la solución de controversias por vías alternativas.

28. En Burkina Faso, el apoyo incluyó el envío de 18 tribunales móviles que contribuyeron a reducir en un 47 % la acumulación de causas judiciales en diez regiones. En la República Centroafricana, la Organización apoyó la rehabilitación de tribunales y la redistribución del personal judicial, lo que permitió el funcionamiento de 22 de los 30 tribunales.

29. Para reforzar los vínculos entre los mecanismos de justicia formal y tradicional, la Organización apoyó un mecanismo de tribunales especiales en Sudán del Sur, conforme al cual los dirigentes tradicionales asesoran a un juez perteneciente al sistema judicial, con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas por la violencia entre comunidades. A finales de 2022, los tribunales especiales apoyados por las Naciones Unidas habían resuelto 259 causas que afectaban a 364 personas, incluidas 12 causas de violencia sexual y de género.

30. La Organización apoyó el aprovechamiento de la tecnología como elemento que facilitaba el acceso a la información jurídica y como herramienta para reforzar la gestión de las causas, la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos penales:

a) En la República Democrática del Congo, la Organización apoyó conjuntamente el establecimiento de sistemas de información digital en los tribunales para mejorar la gestión de las causas;

b) En el Líbano, la Organización apoyó la instalación de 17 sistemas de audiencia a distancia por vía telemática en determinados tribunales, centros de detención y prisiones, y prestó asistencia en la mejora del sistema de gestión de datos de la Fiscalía General;

c) En Kenya, la Organización apoyó los esfuerzos de digitalización de los organismos de justicia penal proporcionando equipo esencial e instituyendo programas de aprendizaje electrónico;

d) En el Níger, la Organización implementó, junto con otras instancias, una capacitación piloto para evaluar la viabilidad de introducir la tecnología de la videoconferencia en las actuaciones penales, con el fin de reducir la prisión preventiva innecesaria de sospechosos de terrorismo;

e) En Ucrania, la Organización ayudó a desarrollar la aplicación móvil eCourt, cuyo objetivo es acelerar y optimizar los procesos judiciales, al tiempo que permite el acceso a los servicios judiciales por medio de teléfonos inteligentes.

#### *Seguridad y justicia para las mujeres y las niñas*

31. Las Naciones Unidas siguieron haciendo frente a los prejuicios y la discriminación de género en la administración de justicia y la seguridad, entre otras cosas mediante el apoyo a la reforma de la policía y la justicia, el fortalecimiento de las capacidades de los agentes policiales y judiciales y la promoción. Gracias a este apoyo, en 2022 al menos 51.909 personas accedieron a servicios de justicia que responden a las cuestiones de género en todo el mundo.

32. Las Naciones Unidas apoyaron en seis regiones la aprobación o revisión de 157 leyes nacionales y locales que promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, incluso haciendo frente a la violencia contra las mujeres. Por ejemplo, las Naciones Unidas proporcionaron asistencia técnica para ayudar a adecuar la legislación nacional de Viet Nam sobre violencia contra las mujeres a las normas internacionales, lo que dio lugar a la aprobación de una nueva ley de prevención y control de la violencia doméstica. Además, las Naciones Unidas siguieron prestando apoyo a la policía nacional de Sudán del Sur para identificar e investigar incidentes de violencia sexual y de género.

33. En el Afganistán, las Naciones Unidas siguieron abogando por el acceso a la justicia de las mujeres y las niñas tras la abolición de instituciones especializadas como el tribunal para la eliminación de la violencia contra las mujeres y la promulgación de prácticas que crean dificultades a las mujeres que prestan y solicitan servicios a las instituciones de justicia.

34. En Kirguistán, la Organización prestó apoyo a las instituciones judiciales para elaborar planes de formación que responden a las cuestiones de género y centrados en las supervivientes para funcionarios judiciales y oficiales de seguridad a fin de mejorar la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas y la respuesta a dicha violencia, así como la asistencia a las supervivientes, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

35. Ante la constante preocupación por la situación de la seguridad de las mujeres y las niñas en Libia, las Naciones Unidas apoyaron la elaboración de la Ley de Violencia contra las Mujeres y siguieron formando a fiscales, abogados y organizaciones no gubernamentales para combatir todas las formas de violencia contra las mujeres y la violencia sexual relacionada con el conflicto. Además, la Organización colaboró con las autoridades nacionales para restablecer la Academia de Policía de Mujeres, suspendida desde 2011.

#### *Seguridad y justicia para los niños*

36. Las Naciones Unidas siguieron trabajando para reforzar los servicios que se prestan a los millones de niños que cada año interactúan con los sistemas de justicia y la protección de dichos niños. Entre otras iniciativas, la Organización apoyó la

promoción de entrevistas, investigaciones e intervenciones psicosociales adaptadas a los niños, la aplicación de medidas de derivación y alternativas a la privación de libertad y los procesos de reintegración de los niños asociados a grupos armados, incluidos los niños con presuntos vínculos con los grupos terroristas que figuran en la lista de las Naciones Unidas. El número de países con un sistema de justicia juvenil especializado<sup>2</sup> aumentó de 22 en 2021 a 31 en 2022, tras las incorporaciones de Benin, Costa Rica, Guyana, Liberia, Rumania, Rwanda, el Sudán, Ucrania y Uganda.

37. Para hacer frente a las amenazas y los daños en la esfera digital, la Organización prestó apoyo a los Estados Miembros en el desarrollo de capacidades especializadas de investigación y enjuiciamiento contra la explotación y los abusos sexuales de niños en línea. Además, las Naciones Unidas prestaron apoyo a Estados Miembros como Burkina Faso, El Salvador, Filipinas, Ghana, Guatemala, Honduras, Nigeria, Panamá y el Perú en la colaboración con redes internacionales y con la sociedad civil, que informan sobre material que muestra abusos sexuales de niños. Asimismo, la Organización publicó una guía mundial<sup>3</sup> sobre la mejora de los marcos legislativos para proteger a los niños de la explotación y los abusos sexuales en línea, en consonancia con las normas internacionales sobre los derechos del niño.

#### *Acceso a la justicia en situaciones de desplazamiento forzado*

38. Como consecuencia del aumento del número de desplazados internos, refugiados y apátridas en el mundo, ya sea debido a los conflictos, la violencia, el miedo a la persecución o las violaciones de los derechos humanos, las Naciones Unidas se centraron más en promover el acceso a la justicia tanto de las poblaciones desplazadas por la fuerza como de las comunidades de acogida en países como Burkina Faso, Colombia, el Líbano, Myanmar, el Pakistán, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo y Somalia. Por ejemplo, en diciembre de 2022, la Organización participó en una encuesta sobre necesidades y satisfacción en materia de justicia que ayudó a detectar las distintas necesidades de los desplazados internos y de los miembros de las comunidades de acogida en Burkina Faso y a fundamentar los esfuerzos encaminados a mejorar su acceso a la justicia. Asimismo, una evaluación reciente en Etiopía reveló que el 61 % de las mujeres y niñas desplazadas señalaron que la falta de documentación era uno de los principales problemas para acceder a los servicios jurídicos.

### **3. Esfuerzos dirigidos a eliminar la corrupción**

39. La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción proporciona un marco único para combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional. Con 189 partes, es el único instrumento anticorrupción universal jurídicamente vinculante. En noviembre de 2022 y abril de 2023, respectivamente, la Organización apoyó el establecimiento de una sexta y séptima plataforma regional para acelerar la aplicación de la Convención en África Occidental y la región del Sahel y en Centroamérica. Las plataformas se sumaron a las ya establecidas en África Oriental, África Meridional, América del Sur y México, Sudeste Asiático y los Balcanes Occidentales.

40. En cumplimiento de la declaración política de 2021 del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción, las Naciones Unidas presentaron el borrador del marco estadístico para medir la corrupción a fin de que

<sup>2</sup> Un sistema que cumpla los seis criterios siguientes: a) una edad mínima de responsabilidad penal superior a 14 años; b) acceso de los niños a la justicia y a la asistencia letrada, por ley y en la práctica; c) investigación, policía y enjuiciamiento adaptados a los niños; d) profesionales formados y especializados en niños; e) un enfoque multidisciplinar; y f) medidas especiales para los niños víctimas y testigos de delitos.

<sup>3</sup> Se puede consultar en [Legislating for the digital age | UNICEF](#).

fuera objeto de discusión en el 54º período de sesiones de la Comisión de Estadística, celebrado en 2023. La Comisión acogió favorablemente el marco e invitó a las instituciones nacionales a promover su aplicación. El marco apoyará a los Estados Miembros en sus esfuerzos por medir todos los aspectos de los diferentes tipos de corrupción a fin de informar y fortalecer las políticas y estrategias de lucha contra la corrupción con base empírica.

41. La Organización siguió impulsando la educación contra la corrupción y el empoderamiento de los jóvenes en el marco de su Recurso Mundial para la Educación y el Empoderamiento de la Juventud contra la Corrupción (iniciativa GRACE), que llegó a cientos de profesionales, educadores, jóvenes y representantes de la sociedad civil. Junto con la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, las Naciones Unidas elaboraron una guía práctica titulada “Enhancing collaboration between supreme audit institutions and anti-corruption bodies in preventing and fighting corruption: a practical guide”, que se publicó en noviembre de 2022.

42. Previa solicitud de las autoridades nacionales, la Organización les siguió prestando asistencia técnica adaptada a sus necesidades en ámbitos como la creación de capacidad, el desarrollo de aptitudes y la producción de datos para la formulación de políticas anticorrupción con base empírica. En el Iraq, las Naciones Unidas siguieron apoyando al poder judicial y a los organismos encargados de hacer cumplir la ley en la lucha eficaz contra la corrupción, el blanqueo de dinero y los delitos financieros complejos. Más de 600 jueces, fiscales e investigadores han recibido formación sobre investigaciones financieras. Las Naciones Unidas siguieron prestando un apoyo similar en América Latina y Asia Sudoriental. En Malasia, las Naciones Unidas apoyaron la realización de encuestas sobre corrupción para mejorar la metodología de un próximo estudio sobre esta cuestión que tratará de medir las experiencias relacionadas con la corrupción de los sectores público y privado utilizando encuestas representativas a escala nacional. Basándose en colaboraciones anteriores, la Organización inició la planificación conjunta y los trabajos preparatorios con las autoridades nigerianas para llevar a cabo la tercera encuesta nacional sobre corrupción en 2023.

43. Las Naciones Unidas prosiguieron con la iniciativa conjunta de 2022 titulada “Lograr la paz mediante la integridad: labor de lucha contra la corrupción en entornos posconflicto”, a fin de intensificar los esfuerzos de lucha contra la corrupción en entornos afectados por conflictos, habida cuenta de que la corrupción constituye un importante factor que contribuye a generar conflictos.

#### **4. Fortalecimiento del estado de derecho y los derechos humanos en la prevención y la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada**

44. La Organización siguió prestando asistencia a los Estados Miembros en sus esfuerzos por prevenir y afrontar la delincuencia organizada transnacional, incluidos el terrorismo, el extremismo violento y la trata o el contrabando de personas, drogas, armas y recursos naturales, entre otras cosas mediante investigaciones y operaciones conjuntas que abarcan la incautación de bienes ilícitos, el manejo de la escena del delito y la criminalística.

45. Filipinas trabajó con las Naciones Unidas en la ejecución del programa conjunto de conformidad con la resolución 45/33 del Consejo de Derechos Humanos, a fin de reforzar la capacidad de los agentes judiciales y de seguridad para luchar contra el terrorismo con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos y apoyar a la Comisión de Derechos Humanos de Filipinas en la supervisión de las violaciones de los derechos humanos en el contexto de la aplicación de la Ley Antiterrorista.

46. En septiembre de 2022, las Naciones Unidas pusieron en marcha el proyecto titulado “Hacia una rendición de cuentas efectiva por la violencia sexual y de género en contextos terroristas”. El proyecto tiene por objeto estudiar los procedimientos de la justicia penal para los delitos sexuales y de género cuando son cometidos por un grupo terrorista o con intención terrorista, mediante un análisis jurídico de las interrelaciones entre el marco internacional antiterrorista, el derecho internacional humanitario y el derecho penal internacional.
47. Las Naciones Unidas pusieron en marcha un nuevo programa mundial para prestar apoyo a los Estados Miembros en la implantación de normas, medidas y capacidades antiterroristas eficaces, responsables e inclusivas. Además, las Naciones Unidas establecieron un proyecto sobre modelo nacional de respuestas antiterroristas basadas en los derechos humanos, que proporciona a los Estados Miembros orientación interdisciplinar sobre estrategias antiterroristas.
48. Para adaptar la legislación nacional antiterrorista a las normas y los estándares jurídicos internacionales, las Naciones Unidas proporcionaron asistencia técnica a 30 países en la revisión de los marcos nacionales.
49. Las Naciones Unidas, en coordinación con la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, pusieron en marcha un proyecto para apoyar a los países de la cuenca del lago Chad en el desarrollo y la aplicación de estrategias de detección, enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración de personas asociadas a Boko Haram. El resultado fue, entre otras cosas, la aprobación de un plan de acción nacional de detección, enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración en el Chad y la elaboración de un acuerdo para reforzar la colaboración antiterrorista entre el Níger y Nigeria.
50. El Marco Mundial de Apoyo de las Naciones Unidas a los Nacionales de Terceros Países que Regresan de la República Árabe Siria y el Iraq ha seguido prestando apoyo especializado para la conclusión de estudios preliminares conjuntos en el Iraq y Maldivas, así como para el diseño de actividades de asistencia técnica en los ámbitos de la seguridad y la rendición de cuentas.
51. Por medio de su programa mundial de fortalecimiento de la cooperación en materia de justicia penal a lo largo de las rutas de tráfico, las Naciones Unidas prestaron apoyo a los Estados Miembros para investigar más allá de las incautaciones de productos ilícitos y enjuiciar las acciones criminales con el fin de desarticular a los grupos delictivos organizados y privarlos de las ganancias obtenidas a raíz de ellas en consonancia con el estado de derecho y las normas de derechos humanos.
52. Las Naciones Unidas ampliaron la base de conocimientos sobre las medidas legislativas, de política y administrativas para combatir la delincuencia organizada, entre otras cosas mediante el desarrollo del portal de gestión de conocimientos Intercambio de Recursos Electrónicos y Legislación sobre Delincuencia (SHERLOC)<sup>4</sup>. En enero de 2023, SHERLOC incluía 3.375 casos de delincuencia organizada de 139 Estados y 11.890 actos legislativos. SHERLOC incluye ahora también una serie de módulos didácticos sobre temas relacionados con la delincuencia<sup>5</sup>. La Organización elaboró guías de buenas prácticas legislativas sobre el tráfico de residuos<sup>6</sup> y la minería ilegal y el tráfico ilícito de metales y minerales<sup>7</sup>,

<sup>4</sup> Se puede consultar en [SHERLOC Home \(unodc.org\)](https://www.unodc.org/SHERLOC/).

<sup>5</sup> Se puede consultar en [Tertiary Education \(unodc.org\)](https://www.unodc.org/TertiaryEducation/).

<sup>6</sup> Se puede consultar en [COMBATING WASTE TRAFFICKING – A GUIDE TO GOOD LEGISLATIVE PRACTICES \(unodc.org\)](https://www.unodc.org/COMBATING-WASTE-TRAFFICKING-A-GUIDE-TO-GOOD-LEGISLATIVE-PRACTICES/).

<sup>7</sup> Se puede consultar en [Responding to Illegal Mining and Trafficking in Metals and Minerals: A GUIDE TO GOOD LEGISLATIVE PRACTICES \(unodc.org\).pdf](https://www.unodc.org/Responding-to-Illegal-Mining-and-Trafficking-in-Metals-and-Minerals-A-GUIDE-TO-GOOD-LEGISLATIVE-PRACTICES.pdf).

así como un conjunto de herramientas para la investigación y el enjuiciamiento de casos de trata de personas con fines de extracción de órganos<sup>8</sup>.

53. Las Naciones Unidas elaboraron una serie de informes para ayudar a los investigadores y fiscales a comprender mejor las cadenas de suministro ilícitas y los modelos de negocio delictivos. Algunos ejemplos de estos informes son “Analysis of opiate stamps seized in the Indian Ocean 2017-2021”<sup>9</sup> y “Afghan Women and the Opiate Trade”<sup>10</sup>. Este último arroja luz sobre la experiencia diferencial de las mujeres afganas a lo largo de las cadenas de suministro de opiáceos y proporciona a los encargados de formular políticas y a los profesionales los datos necesarios para poner en práctica respuestas informadas, justas y eficaces a los mercados de drogas ilícitas.

## 5. Promoción de la rendición de cuentas

### *La rendición de cuentas por delitos graves de derecho internacional*

54. Los esfuerzos por reforzar la responsabilidad penal a escala nacional en situaciones de posconflicto dieron resultados significativos en 2022, con más de 2.000 personas condenadas (de más de 3.500 acusadas) por delitos graves en Malí, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur.

55. Con el apoyo de las Naciones Unidas, el Tribunal Penal Especial de la República Centroafricana logró importantes hitos: el 31 de octubre de 2022 dictó su primer fallo, en el que declaraba culpables de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, incluida violencia sexual, a tres combatientes por su papel en la masacre de al menos 46 civiles en 2019. Al 1 de febrero de 2023, el Tribunal había acusado a 22 personas desde octubre de 2018.

56. En la República Democrática del Congo se ha producido una notable aceleración de las causas tramitadas por las autoridades militares con la ayuda de las Células de Apoyo a la Fiscalía. En 2022 se juzgaron más de 1.000 causas en las que estaban implicados más de 148 acusados, con el resultado de 126 condenas y penas.

57. En Guinea, la Organización prestó asistencia a las autoridades para iniciar el juicio a nivel nacional por la masacre y violación masiva del 28 de septiembre de 2009 cerca del estadio de Conakry. El juicio afecta a 11 acusados, entre ellos un ex Jefe de Estado.

58. En Somalia, por medio de un nuevo programa conjunto, las Naciones Unidas ayudaron a promover soluciones de justicia integradoras con actores formales y consuetudinarios del estado de derecho a fin de informar el diseño de mecanismos de justicia centrados en las personas. Los centros de solución de controversias por vías alternativas, los proveedores de asistencia letrada y los tribunales móviles han prestado servicios a más de 11.500 personas.

59. En Sudán del Sur, mediante el apoyo a los mecanismos de rendición de cuentas, las Naciones Unidas contribuyeron a aumentar la rendición de cuentas por delitos graves, rompiendo así los ciclos de violencia y fomentando la confianza de la población local en las instituciones estatales. A finales de 2022, se habían examinado más de 140 causas en consejos de guerra, y los procesos penales habían concluido en 95 causas que afectaban a 119 sospechosos acusados de delitos graves. Noventa y tres sospechosos fueron condenados.

<sup>8</sup> Se puede consultar en [TIP for OR toolkit \(unodc.org\)](https://www.unodc.org/tip-for-or-toolkit/).

<sup>9</sup> Se puede consultar en [Drug\\_Stamp\\_Report\\_Online\\_1.pdf \(unodc.org\)](https://www.unodc.org/drug-stamp-report-online-1.pdf).

<sup>10</sup> Se puede consultar en [Afghan\\_Women\\_Opiate\\_Trade.pdf \(unodc.org\)](https://www.unodc.org/afghan-women-opiate-trade.pdf).

*Rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales*

60. Desde 1948, 1.115 miembros del personal de las Naciones Unidas que presta servicio en misiones han muerto y 3.119 han resultado heridos como consecuencia de actos dolosos. Solo en 2022, los incidentes con municiones explosivas, entre las que se incluyen los ataques con artefactos explosivos improvisados, causaron la muerte de 16 miembros del personal de mantenimiento de la paz y provocaron lesiones a otros 72, lo que representa el 50 % de todos los miembros del personal de mantenimiento de la paz asesinados el año pasado y el 47 % de los heridos en actos hostiles.

61. Hubo un aumento del número de presuntos autores identificados y detenidos y un incremento del porcentaje de casos con investigaciones nacionales confirmadas en Malí, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo. Una persona fue condenada por un tribunal maliense en enero de 2023 en relación con el asesinato de tres miembros del personal de mantenimiento de la paz en 2019. El 15 de marzo de 2023, un tribunal de la República Centroafricana condenó a cinco personas por el asesinato de un miembro del personal de mantenimiento de la paz en 2020.

62. Siguen existiendo importantes dificultades para garantizar la rendición de cuentas por estos delitos. Estos actos suelen cometerse en zonas donde la autoridad del Estado puede no existir o estar limitada, además de conllevar el uso de artefactos explosivos improvisados, lo que complica la identificación de los autores. Esto plantea graves problemas para la seguridad de los testigos y para la reunión y la conservación de pruebas. En general, la Organización sigue prestando servicios de asesoramiento a sus homólogos de los Estados anfitriones.

63. En diciembre de 2022 se creó un grupo de amigos de los Estados Miembros para promover la rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de mantenimiento de la paz, copresidido por Bangladesh, Egipto, Francia, la India, Marruecos y Nepal. El grupo servirá como mecanismo clave para promover la rendición de cuentas y facilitar la creación de capacidad y la prestación de asistencia técnica a las autoridades del Estado anfitrión, en consonancia con la resolución [2589 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad.

64. En el ámbito nacional, las Naciones Unidas han avanzado en su labor para garantizar la rendición de cuentas proporcionando formación y asesoramiento para la prevención, el tratamiento y la investigación de accidentes con explosivos, y ayudando en las investigaciones posteriores a las explosiones, por ejemplo en Malí, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo.

*Rendición de cuentas por medio de los litigios ambientales*

65. Están aumentando los litigios ambientales que procuran que se rindan cuentas por causar daños asociados a la triple crisis planetaria del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación o contribuir a causarlos. Hasta diciembre de 2022 se habían iniciado 2.180 casos relacionados con el clima en 65 jurisdicciones, incluidos cortes internacionales o regionales, tribunales, órganos cuasijudiciales y otros órganos de enjuiciamiento, procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y tribunales de arbitraje. Esto representa un aumento constante de 884 casos en 2017 y 1.550 casos en 2020<sup>11</sup>. Se prevé que los litigios relacionados con la pérdida de biodiversidad y la contaminación sigan una trayectoria similar.

<sup>11</sup> Véase <https://www.unep.org/es/resources/informe/informe-mundial-sobre-litigios-climaticos-revision-global-2023>.

66. Las Naciones Unidas apoyaron los esfuerzos para garantizar la rendición de cuentas en materia ambiental. En la India, las Naciones Unidas prestaron asistencia al Tribunal Nacional Verde (un tribunal especializado en medio ambiente) para analizar la eficacia de su trabajo y el acceso a la justicia de las personas expuestas a daños ambientales.

## **6. Apoyo a procesos de justicia de transición inclusivos**

67. Las Naciones Unidas siguieron ejecutando un proyecto sobre justicia de transición que abarca todos los pilares, consistente en una evaluación en profundidad del enfoque de la Organización en materia de apoyo a la justicia de transición, centrado en lograr repercusiones tangibles para las personas y las sociedades, en particular las víctimas. El proyecto tenía por objetivo profundizar en la comprensión, la coherencia y la coordinación institucionales, y ha dado lugar a una nota orientativa revisada del Secretario General sobre el enfoque de las Naciones Unidas en materia de justicia de transición. En la nota, el Secretario General promueve la justicia de transición como herramienta estratégica, inclusiva y con perspectiva de género en apoyo de los objetivos de política a largo plazo, entre ellos la prevención y el sostenimiento de la paz; la rendición de cuentas y el estado de derecho; la sanación y la reconciliación; y el desarrollo sostenible.

68. La Organización siguió prestando apoyo en el diseño y la aplicación de procesos de justicia de transición inclusivos, adaptados al contexto y centrados en las víctimas:

a) En Colombia, las Naciones Unidas prestaron asistencia en la divulgación del informe final de la Comisión de la Verdad, que había concluido su mandato en agosto de 2022. En el informe, la Comisión presenta conclusiones y recomendaciones para que las autoridades nacionales ofrezcan reparación a las víctimas. Además, la Organización proporcionó asistencia técnica durante el proceso regional de audiencias de la Jurisdicción Especial para la Paz, en el que se consultó a las víctimas, incluidos los niños, sobre cuestiones como la priorización de nuevos casos;

b) En Gambia, las Naciones Unidas siguieron prestando apoyo a la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Reparación, y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a las organizaciones de la sociedad civil en el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones. Además, la Organización ayudó a aumentar los conocimientos del Gobierno sobre el establecimiento de un tribunal híbrido para enjuiciar delitos graves no contemplados en el marco jurídico nacional;

c) En Kosovo<sup>12</sup>, las Naciones Unidas contribuyeron a una iniciativa para promover el empoderamiento económico de las personas supervivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto. En 2022, más de 100 supervivientes y familiares se beneficiaron de actividades de creación de capacidad, asesoramiento psicológico, apoyo jurídico y asistencia médica. Unos 1.803 supervivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto solicitaron reparaciones por medio de un programa administrativo dirigido por el Gobierno.

69. Las Naciones Unidas prosiguieron sus esfuerzos en materia de igualdad de género en contextos de justicia de transición, apoyando la inclusión y el liderazgo significativos de las mujeres en los procesos de justicia de transición en Colombia, Guatemala, Malí, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Kosovo.

---

<sup>12</sup> Las referencias a Kosovo deben entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

## 7. Apoyo a la elaboración de constituciones y a la reforma constitucional

70. La Organización respondió a las solicitudes formuladas por los Estados Miembros, incluidos Armenia, Belice, Camboya, Malí, el Sudán y Uzbekistán, relativas al asesoramiento sobre modificaciones constitucionales o al apoyo para diseñar y llevar a cabo procesos de reforma constitucional inclusivos, participativos y con implicación nacional que garanticen el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho.

71. En la labor llevada a cabo en este ámbito, las Naciones Unidas han tratado de incluir a las mujeres y a otros grupos marginados y excluidos. La Organización apoyó la participación política de las mujeres en 12 países que emprendían revisiones o modificaciones constitucionales. En Jordania, tras la asistencia técnica prestada por la Organización a los asociados nacionales, se aprobaron modificaciones constitucionales con disposiciones explícitas que se ocupaban de la discriminación y la violencia de género, así como la inclusión de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de oportunidades para todos los jordanos.

## B. Promoción del estado de derecho en el plano internacional

### 1. Codificación y desarrollo de instrumentos, normas, estándares y reglas internacionales

72. El período sobre el que se informa se caracterizó por una continua actividad dirigida a promover el derecho internacional.

73. La Comisión de Derecho Internacional celebró su 73<sup>er</sup> período de sesiones<sup>13</sup> y aprobó, en segunda lectura, el proyecto de conclusiones sobre la identificación y las consecuencias jurídicas de las normas imperativas de derecho internacional general (*ius cogens*) y el proyecto de principios sobre la protección del medio ambiente en relación con los conflictos armados. Durante su septuagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General examinó el informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 73<sup>er</sup> período de sesiones (A/77/10), lo cual se refleja en la resolución 77/103.

74. En cuanto al derecho del mar, la ratificación por Rwanda de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en mayo de 2023 elevó a 169 el número de partes en ella, y a 152 el número de partes en el Acuerdo de 1994 relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención. El número de partes en el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces aumentó a 93, tras la adhesión de la Arabia Saudita en junio de 2023.

75. En la continuación del quinto período de sesiones de la conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, celebrada los días 19 y 20 de junio de 2023, las delegaciones aprobaron el texto del acuerdo.

76. Se produjeron novedades significativas en relación con los acuerdos multilaterales depositados en poder del Secretario General. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Efectos Internacionales de las Ventas Judiciales de Buques fue adoptada por la Asamblea General el 7 de diciembre de 2022 mediante su resolución 77/100. También se produjeron avances en el derecho internacional del medio ambiente con la entrada en vigor, el 26 de febrero de 2023, de las enmiendas

<sup>13</sup> Véase [Seventy-third Session \(2022\) — International Law Commission \(un.org\)](#).

al Protocolo al Convenio de 1979 sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia, provocada por Contaminantes Orgánicos Persistentes, aprobadas en 2009.

77. Regresaron las jornadas de los tratados, en su 20ª edición, junto con el debate de alto nivel de la Asamblea General, lo que supuso renovar el enfoque centrado en la participación universal en los tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General y, en particular, los tratados en apoyo de la Agenda 2030. En esta ocasión, los Estados adoptaron medidas en relación con una amplia gama de tratados, con lo que se lograron avances significativos, en particular en el ámbito del desarme.

78. En su 55º período de sesiones, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) aprobó un proyecto de convenio sobre la venta judicial de buques y adoptó textos legislativos relativos al comercio electrónico (gestión de identidad digital y servicios de confianza) y la mediación. En relación con los textos de la CNUDMI, hubo 14 medidas legislativas, incluidas dos adhesiones a la Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras, una ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales Resultantes de la Mediación, una adhesión a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías y una declaración de aplicación territorial respecto de esta, y dos adhesiones a la Convención de las Naciones Unidas sobre la Utilización de las Comunicaciones Electrónicas en los Contratos Internacionales y una ratificación de esta.

79. El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, establecido en virtud de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobó su observación general núm. 8 (2022), relativa al derecho de las personas con discapacidad al trabajo y al empleo, y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, establecido en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobó su recomendación general núm. 39 (2022), relativa a los derechos de las mujeres y las niñas indígenas.

80. El Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos<sup>14</sup>, establecido en la resolución 74/247 de la Asamblea General, celebró sus períodos de sesiones tercero, cuarto y quinto y tres consultas entre períodos de sesiones con múltiples interesados pertinentes. Durante los períodos de sesiones, el Comité logró avances en varios capítulos sobre la base de las propuestas y contribuciones presentadas por los Estados Miembros.

## **2. Promoción de instrumentos, normas, estándares y reglas internacionales**

81. Las actividades llevadas a cabo en el marco del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional, incluidos sus programas de capacitación y la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, que es un recurso educativo en línea gratuito, siguieron garantizando el acceso a una capacitación de alta calidad. Con respecto a la Biblioteca, se añadieron 24 materiales educativos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 (“Igualdad de género”), 10 (“Reducción de las desigualdades”), 12 (“Consumo y producción responsables”) y 16 (“Paz, justicia e instituciones sólidas”), que se difundieron ampliamente. Se llevaron a cabo cuatro programas de capacitación presencial en derecho internacional para funcionarios públicos y juristas de países en desarrollo o con economías emergentes:

<sup>14</sup> Véase [www.unodc.org/unodc/en/cybercrime/ad\\_hoc\\_committee/home](http://www.unodc.org/unodc/en/cybercrime/ad_hoc_committee/home).

el Programa de Becas de Derecho Internacional y los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para África, para América Latina y el Caribe y para Asia y el Pacífico.

82. La secretaría de la CNUDMI siguió organizando actividades para prestar asistencia a los Estados en la aprobación de textos de la CNUDMI y la elaboración de materiales de capacitación en línea relativos a la CNUDMI, las adquisiciones públicas y las alianzas público-privadas, y el marco de mediación de la CNUDMI, que se ofrecieron gratuitamente. Además de otros eventos de días regionales, en mayo de 2022 se puso en marcha el Día de África de la CNUDMI.

83. Las Naciones Unidas han seguido elaborando e impartiendo actividades de creación de capacidad y cooperación técnica en apoyo de la aplicación y el desarrollo de los marcos jurídicos para los océanos, tal como se establece en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y los instrumentos conexos. También se han celebrado seminarios de creación de capacidad sobre el derecho y la práctica de los tratados en la Sede de las Naciones Unidas.

84. Al cumplirse el histórico 20º aniversario de la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Organización siguió promoviendo la adhesión a la Convención y a sus Protocolos. Bhután se adhirió a la Convención; Andorra, Bhután y el Pakistán se adhirieron al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños; el Chad se adhirió al Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire; y Luxemburgo ratificó el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones. La Conferencia de las Partes en la Convención celebró su 11º período de sesiones del 17 al 21 de octubre de 2022, que dio como resultado la aprobación de resoluciones sobre la cooperación internacional y la asistencia técnica, las armas de fuego, la trata de personas, el tráfico de bienes culturales y la aplicación de la Convención para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional que afecte al medio ambiente.

85. En su 32º período de sesiones, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal aprobó proyectos de resolución sobre la reducción de la reincidencia mediante la rehabilitación y la reintegración, sobre el seguimiento del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y los preparativos del 15º Congreso, sobre la mejora de las contribuciones de la Comisión a la implementación acelerada de la Agenda 2030 y sobre la igualdad de acceso a la justicia para todos y la asistencia técnica prestada por la UNODC en relación con la lucha antiterrorista, además de la resolución [32/1](#), relativa a la trata de personas.

86. Las Naciones Unidas siguieron promoviendo la adhesión universal a los 19 instrumentos jurídicos internacionales contra el terrorismo, ayudando a los Estados Miembros a llegar a ser partes en ellos y prestando asistencia en su aplicación. Durante el período sobre el que se informa, se registraron 12 nuevas adhesiones a instrumentos jurídicos internacionales contra el terrorismo por parte de Angola, la Federación de Rusia, Kenya, Omán, el Perú, Sierra Leona, Singapur y Tayikistán.

87. Las Naciones Unidas realizaron visitas a Albania, Camboya, Irlanda, Islandia, Malasia y la República Unida de Tanzania para sensibilizar a los interesados pertinentes sobre la importancia de adherirse al Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y también llevaron a cabo actividades de divulgación en otros 20 países. La Organización impartió talleres para facilitar la aplicación efectiva de la Convención en Ghana y la República Democrática Popular Lao, y llevó a cabo la primera investigación penal y un simulacro de juicio relativos a la Convención para capacitar a los funcionarios de la justicia penal en las

dificultades que se plantean durante la investigación, el enjuiciamiento y la resolución de los delitos pertinentes.

88. Las Naciones Unidas siguieron apoyando la elaboración y la aplicación de leyes y políticas nacionales sobre desplazamiento interno en al menos 15 países, incluso mediante la creación de capacidad y el asesoramiento jurídico y técnico. Los procesos legislativos sobre desplazados internos avanzaron significativamente en Burkina Faso, el Chad, Etiopía, Filipinas, México, Nigeria y Sudán del Sur. En Honduras, en diciembre de 2022 se aprobó una ley que se esperaba desde hacía mucho tiempo.

89. Las Naciones Unidas siguieron promoviendo la abolición universal de la pena de muerte, entre otras cosas alentando el establecimiento de moratorias<sup>15</sup>.

### 3. Cortes y tribunales internacionales e híbridos

#### *Corte Internacional de Justicia*

90. La Corte Internacional de Justicia mantuvo un alto nivel de actividad judicial, en particular en las causas *Chile c. Bolivia*, *República Islámica del Irán c. Estados Unidos de América*, *Gambia c. Myanmar* y *Guyana c. Venezuela*, y las causas en las que están involucrados Armenia y Azerbaiyán.

91. En su resolución [77/247](#), la Asamblea General solicitó una opinión consultiva de la Corte sobre las consecuencias jurídicas que se derivan de las políticas y prácticas de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Además, la Asamblea General aprobó la resolución [77/276](#), en la que solicitó una opinión consultiva sobre las obligaciones de los Estados con respecto al cambio climático.

92. Al 30 de junio de 2023, había 18 causas pendientes ante la Corte, y 2 de ellas se encontraban en fase de audiencia o deliberación.

#### *Tribunales del derecho del mar*

93. La actividad judicial del Tribunal Internacional del Derecho del Mar se centró en dos causas: en octubre de 2022 se celebraron audiencias públicas en la *Controversia relativa a la delimitación de la frontera marítima entre Mauricio y Maldivas en el océano Índico (Mauricio/Maldivas)* y la causa relativa al *Buque Heroic Idun (Islas Marshall c. Guinea Ecuatorial)*, *pronta liberación*, fue suspendida por las Islas Marshall en noviembre de 2022. En diciembre, el Tribunal recibió una solicitud de la Comisión de Pequeños Estados Insulares sobre el Cambio Climático y el Derecho Internacional para que emitiera una opinión consultiva sobre las cuestiones jurídicas relativas a las obligaciones específicas de los Estados partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, incluida la protección del medio marino en relación con la contaminación y los efectos del cambio climático.

94. Además, se examinaron cuestiones relacionadas con el derecho del mar en dos tribunales arbitrales constituidos en virtud del anexo VII de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, a saber, la *Controversia relativa a los derechos de los Estados ribereños en el mar Negro, el mar de Azov y el estrecho de Kerch (Ucrania c. Federación de Rusia)* y la *Controversia relativa a la detención de buques navales y miembros del personal militar ucranianos (Ucrania c. Federación de Rusia)*.

<sup>15</sup> [A/HRC/51/7](#).

### *Cortes y tribunales penales internacionales*

95. Las Naciones Unidas siguieron cooperando con la Corte Penal Internacional, prestándole apoyo administrativo, jurídico y logístico de conformidad con el acuerdo de relación entre ambas organizaciones, en particular proporcionando información y pruebas, prestando servicios de transporte y apoyo en materia de seguridad para sus operaciones sobre el terreno y facilitando entrevistas y testimonios del personal de las Naciones Unidas. El 15 de diciembre de 2022, la Sala de Apelaciones confirmó la condena de Dominic Ongwen por 61 delitos que incluían crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, cometidos en el norte de Uganda entre el 1 de julio de 2002 y el 31 de diciembre de 2005.

96. El Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales siguió desempeñando las funciones residuales del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia. El Mecanismo dictó el fallo en apelación en la causa *Stanišić y Simatović* el 31 de mayo de 2023 y siguió conociendo de las actuaciones en la causa *Kabuga*. La Oficina del Fiscal prosiguió sus esfuerzos para localizar y detener a los cuatro prófugos restantes, que se espera sean juzgados en Rwanda. El 24 de mayo de 2023, uno de los prófugos, Fulgence Kayishema, buscado por genocidio y crímenes de lesa humanidad presuntamente cometidos en Rwanda en 1994, fue detenido en Sudáfrica, en una operación conjunta del Equipo de Seguimiento de Prófugos de la Oficina y las autoridades sudafricanas.

97. El 22 de septiembre de 2022, la Sala del Tribunal Supremo de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya dictó sentencia en la causa 002/02, y la sentencia escrita completa se hizo pública el 23 de diciembre de 2022. La Sala confirmó las condenas y la prisión perpetua impuestas a Khieu Samphan por genocidio contra los vietnamitas, crímenes de lesa humanidad y graves violaciones de los Convenios de Ginebra cometidas en diversos lugares de Camboya entre 1975 y 1979. Con esta decisión, las Salas Especiales concluyeron su última causa y entraron en su fase residual el 1 de enero de 2023.

98. El 1 de julio de 2022, el Tribunal Especial para el Líbano entró en su fase residual. El Secretario General prorrogó el mandato del Tribunal desde el 1 de marzo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 a los efectos exclusivamente de completar sus funciones residuales no judiciales y llevar a cabo su cierre de forma ordenada.

99. El Tribunal Especial Residual para Sierra Leona sigue desempeñando sus funciones, lo que incluye vigilar la ejecución de las penas impuestas a las personas condenadas por el Tribunal Especial, prestar servicios de apoyo a los testigos protegidos y ocuparse de las solicitudes de asistencia de las autoridades nacionales.

### *Otros mecanismos internacionales de rendición de cuentas*

100. Los órganos de investigación con mandato de las Naciones Unidas se utilizan cada vez más como actores fundamentales para combatir la impunidad y en la labor encaminada a defender el estado de derecho. La mayoría de dichos órganos se han creado para investigar presuntas violaciones en países concretos, mientras que uno es de carácter temático<sup>16</sup>.

101. El Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 prosiguió su labor para contribuir al proceso de rendición de cuentas, como se refleja en su informe anual a la Asamblea General ([A/77/751](#)). El Mecanismo amplió

<sup>16</sup> Véase [Comisiones de investigación, misiones de Determinación de los hechos y otras investigaciones | OHCHR](#).

su repositorio de información y pruebas y realizó progresos en sus investigaciones estructurales. Además, el Mecanismo prestó un mayor apoyo a la labor de las jurisdicciones que investigan y enjuician los delitos cometidos en la República Árabe Siria, y ha proporcionado asistencia en 130 investigaciones nacionales hasta la fecha. En septiembre de 2022, el Mecanismo adoptó una estrategia de género en la que se establecía el compromiso global de obtener una justicia inclusiva para víctimas y supervivientes y ayudar a superar las desventajas relacionadas con el género<sup>17</sup>.

102. El Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Daesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) siguió contribuyendo al proceso de rendición de cuentas, como se refleja en su reciente informe al Consejo de Seguridad (S/2023/367). El UNITAD avanzó en sus investigaciones sobre crímenes internacionales cometidos contra todas las comunidades del Iraq y dio prioridad a la preparación de causas contra los distintos autores. En su resolución 2651 (2022), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato del UNITAD hasta el 17 de septiembre de 2023.

103. El Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar amplió considerablemente su recopilación de información y pruebas, incluidas las declaraciones de testigos, y realizó progresos en su labor analítica. Como se refleja en su cuarto informe anual al Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/51/4), el Mecanismo siguió cooperando con la Corte Penal Internacional, las autoridades nacionales de investigación y las partes en la causa de *Gambia c. Myanmar* ante la Corte Internacional de Justicia.

### C. Fortalecimiento de la administración de justicia en el seno de la Organización

104. El sistema interno de administración de justicia es un componente esencial para garantizar que se respeta el estado de derecho en el seno de la Organización y en relación con su personal. Al 30 de junio de 2023, el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas había dictado 2.396 sentencias, y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas, 1.349.

## III. Coordinación y cohesión en la asistencia de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho

### *Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho*

105. El Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho celebró su décimo aniversario en un acto de alto nivel en el que se reconocieron sus principales logros en la prestación de asistencia a la población sobre el estado de derecho por medio de las instituciones nacionales.

106. El Punto Focal Mundial siguió proporcionando conocimientos especializados y financiación inicial para iniciativas conjuntas y coordinando la capacidad a fin de garantizar la integración de la asistencia sobre el estado de derecho en toda la Organización. Hasta la fecha, más de 35 países y territorios han obtenido apoyo por medio del Punto Focal Mundial. Por conducto de la Capacidad Permanente de Policía y el Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias, el Punto Focal Mundial ha enviado en total a más de 175 expertos para apoyar el establecimiento de instituciones de justicia y seguridad transparentes, responsables e inclusivas.

<sup>17</sup> Se puede consultar en [Gender-Strategy-Implementation-AbridgedEnglish.pdf \(un.org\)](#).

107. En 2022, el Punto Focal Mundial publicó un informe sobre la promoción de la justicia de género para sociedades pacíficas e inclusivas<sup>18</sup>, en el que figuran recomendaciones para ayudar a sus entidades a aprovechar mejor sus capacidades conjuntas a fin de promover la justicia de género.

108. El Punto Focal Mundial también ayudó a coordinar una plataforma de justicia de género en las Naciones Unidas y con asociados externos. La plataforma proporciona un mayor acceso a la justicia para las mujeres y las niñas en muchos lugares, como Burundi, Etiopía, el Líbano, Malí, Nigeria, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Somalia, Sudán del Sur, Túnez y Uganda.

*Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Actividad Policial*

109. El Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Actividad Policial mejoró las prácticas de intercambio de información sobre la actuación policial. Sobre la base de la resolución 77/241 de la Asamblea General, en la que la Asamblea reconoció la labor del Equipo de Tareas, se están realizando esfuerzos para poner en marcha una campaña sobre los efectos multiplicadores positivos de la actividad policial tal como la practican las Naciones Unidas.

*Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas*

110. El Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista, integrado por 45 miembros, siguió siendo el principal marco institucional para la coordinación y la coherencia de la labor antiterrorista de las Naciones Unidas. En 2022, su Comité de Coordinación se reunió una vez a nivel principal para proporcionar una dirección estratégica al trabajo del Pacto sobre la creciente amenaza del terrorismo en algunas partes de África.

111. La plataforma en línea del Pacto ha ayudado en la coordinación, la colaboración y el intercambio de información entre más de 1.000 puntos focales de 136 Estados Miembros, 13 organizaciones regionales y todas las entidades del Pacto. Los ocho grupos de trabajo temáticos del Pacto se han ocupado cada vez más de cuestiones relativas a los derechos humanos, el estado de derecho y el género como consideraciones fundamentales en las estrategias amplias e integradas de lucha contra el terrorismo.

*Coordinación y cooperación interinstitucionales para prevenir y combatir la trata de personas y el tráfico de migrantes*

112. El Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas exhortó a los Estados a que aprovecharan el potencial de la tecnología para prevenir y combatir la trata de personas y pusieran en marcha medidas eficaces para combatir ese delito en el contexto de las crisis humanitarias y las situaciones de conflicto. El Grupo siguió avanzando en la inclusión de la perspectiva de los supervivientes en el diseño y la ejecución de las iniciativas de lucha contra la trata, mejoró su divulgación a nivel nacional y promovió la prevención de la trata de personas en las cadenas de adquisiciones y suministro. El Grupo sigue ocupándose de la trata en crisis humanitarias y situaciones de conflicto, con especial atención a los niños, que constituyen un tercio de todas las víctimas de trata detectadas.

113. La Red de las Naciones Unidas sobre la Migración intensificó sus esfuerzos para combatir el tráfico ilícito de migrantes, así como la trata de personas, en el contexto

<sup>18</sup> Se puede consultar en [Women, peace, and security and the United Nations Global Focal Point for the Rule of Law | Publications | UN Women – Headquarters](#).

de la migración internacional. La línea de trabajo temática sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y la línea de trabajo sobre alternativas a la detención han ido creando comunidades de profesionales y han facilitado la coordinación con plataformas afines existentes a nivel regional y mundial.

114. El Equipo de Tareas para la Lucha contra la Trata de Personas del Grupo Temático Mundial sobre Protección mejoró la respuesta a la trata de personas en situaciones humanitarias. Tras la creación en 2022 del equipo de tareas contra la trata de personas en el marco del plan regional de respuesta para los refugiados de Ucrania, las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones optimizaron el intercambio de información sobre la labor encaminada a prevenir la trata de personas en el contexto del conflicto.

*Coordinación y cooperación interinstitucionales para prevenir y combatir la corrupción*

115. El Equipo de Tareas Mundial sobre Corrupción siguió actuando como plataforma para intercambiar información y mejores prácticas, así como para coordinar las actividades de las Naciones Unidas contra la corrupción. El Equipo de Tareas continuó aplicando la posición común de las Naciones Unidas sobre la corrupción y coordinó la aplicación de las recomendaciones relacionadas con la corrupción que figuran en Nuestra Agenda Común y en la declaración política sobre la corrupción aprobada en la resolución [S-32/1](#) de la Asamblea General.

#### **IV. Observaciones finales**

116. Defender el estado de derecho es esencial para abordar las complejas crisis de nuestro tiempo y construir sociedades pacíficas con igualdad de oportunidades y pleno respeto a los derechos y libertades de todos. Es una empresa ardua que requiere perseverancia y voluntad política. El apoyo de las Naciones Unidas a los Estados Miembros a este respecto debe estar a la altura de dicho reto.

117. Guiada por esta consideración, mi nueva visión del estado de derecho es un principio rector para el sistema que servirá para incorporar el estado de derecho en todos los aspectos de nuestro servicio continuo a los Estados Miembros, y junto con ellos, en nuestro empeño por cumplir la Agenda 2030 y garantizar que no dejamos a nadie atrás.